



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 OCT 2021

VISTO: el Expediente S01:0001983/2021, referente a la Incorporación y Distribución del Canon Bancario Convenio 2019-2022, meses de Marzo a Julio 2021, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según se establece en el Convenio 2019-2022 con el Banco Patagonia SA, éste realizará el pago mensual de un Canon Bancario del 2.00% (dos por ciento), calculado sobre la masa salarial neta mensual total en concepto de pago de haberes.

QUE, a la fecha se lleva acumulado una suma total de \$19.217.021,08 correspondiente a los meses de Marzo a Julio 2021, para ser incorporados al Presupuesto de la UNaM.

QUE, a fs. 2 consta el Acta Acuerdo de fecha 15 de Septiembre de 2021, donde se acordó la incorporación y la distribución del Canon Bancario correspondiente a los meses de Marzo a Julio de 2021: 50% en partes iguales y 50% por modelo de pautas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 069/21, sugiriendo "Aprobar la incorporación del Canon Bancario correspondiente a los meses de Marzo a Julio 2021, y la distribución según acta de acuerdo firmada el 15 de Septiembre de 2021, cuya suma asciende a \$19.217.021,08, destinados a gastos de infraestructura ya sea para construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles o para la compra de muebles (equipamiento informático, otros), para gastos de bioseguridad; y ampliar el destino de dichos fondos a becas de capacitación y servicios no personales".

QUE, el tema fue tratado por alto el Alto Cuerpo en su 5° Sesión Ordinaria de carácter virtual, efectuada el 29 de Septiembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENANZA :**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR Y DISTRIBUIR la suma de **PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTIUNO CON OCHO CENTAVOS (\$19.217.021,08)**, al Presupuesto 2021 de la UNaM, correspondiente al Canon Bancario Convenio 2019-2022, acumulados en los meses de Marzo a Julio 2021, según Planilla Anexa I a la presente.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los importes a distribuir tendrán como destino gastos de infraestructura (ya sea para construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles); compra de muebles (equipamiento informático, otros); gastos en bioseguridad; becas de capacitación y servicios no personales.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N°

055-21

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSe. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO Nº I

ORDENANZA Nº **055-21**

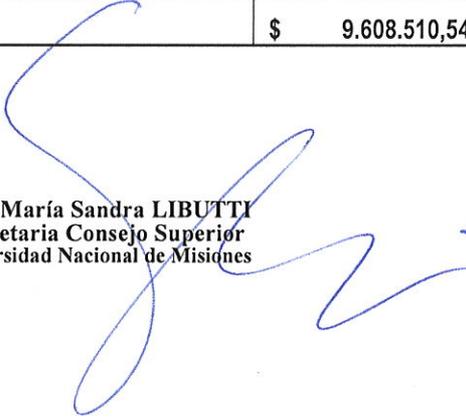
POSADAS, 20 OCT 2021

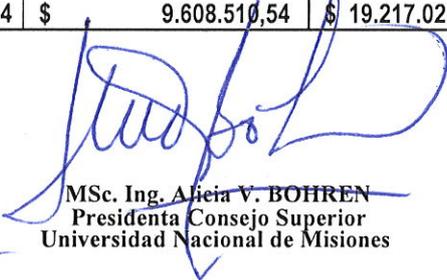
PRESUPUESTO 2021

FINALIDAD 3: SERVICIOS SOCIALES
FUNCION 4: EDUCACION Y CULTURA
JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS

<u>Unidades Académicas</u>	50% Partes iguales	50% Modelo de Pautas	TOTAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS, QCAS. Y NAT	\$ 1.067.612,28	\$ 1.591.169,35	\$ 2.658.781,63
ESCUELA DE ENFERMERIA	\$ 1.067.612,28	\$ 442.952,34	\$ 1.510.564,62
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES	\$ 1.067.612,28	\$ 1.827.538,70	\$ 2.895.150,99
FACULTAD DE CS. ECONOMICAS	\$ 1.067.612,28	\$ 1.363.447,65	\$ 2.431.059,93
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO	\$ 1.067.612,28	\$ 883.982,97	\$ 1.951.595,25
FACULTAD DE INGENIERIA	\$ 1.067.612,28	\$ 1.091.526,80	\$ 2.159.139,08
FACULTAD DE CS. FORESTALES	\$ 1.067.612,28	\$ 883.982,97	\$ 1.951.595,25
ESCUELA AGROTECNICA ELDORADO	\$ 1.067.612,28	\$ 414.126,80	\$ 1.481.739,09
RECTORADO	\$ 1.067.612,28	\$ 1.109.782,97	\$ 2.177.395,25
TOTAL	\$ 9.608.510,54	\$ 9.608.510,54	\$ 19.217.021,08


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alejia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones